

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12109 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, por la que se hace pública la aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario al Pasaje en los Puertos de Palma, Alcudia, Maó, Eivissa y La Savina.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 6 de marzo de 2014, acordó aprobar las Prescripciones Particulares del Servicio Portuario al Pasaje en los Puertos de Palma, Alcudia, Maó, Eivissa y La Savina.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Dichas Prescripciones Particulares del Servicio Portuario al Pasaje serán publicadas en formato electrónico en la página web de la Autoridad Portuaria de Baleares, accesible desde <http://www.portsdebalears.com> y estarán disponibles en formato físico en las oficinas de las Autoridades Portuarias de Palma, Alcudia, Maó, Eivissa y La Savina.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer indistintamente:

Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 4/99, de modificación de Ley 30/92, del RJAP y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 2014.- El Presidente, Alberto Pons Fernández. El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

ID: A140015566-1